



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO los expedientes de la Facultad Regional Mendoza, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Profesorado Universitario en Tecnología, cumplimentando el Convenio de Asistencia Técnica, suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo, Mendoza, de acuerdo con la Resolución N° 442/2006 de Consejo Superior.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de agosto de 2013, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

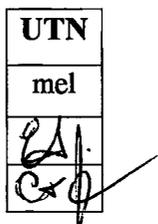


FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
701	PONCE, Ricardo Mario	D.N.I. 10.041.468	Profesor Universitario en Tecnología
702	PEREZ, Zulma del Carmen	D.N.I. 17.573.023	Profesora Universitaria en Tecnología
703	MARINI, Jorge Gabriel	D.N.I. 20.562.232	Profesor Universitario en Tecnología
704	ROBLES, Lorena Noemí	D.N.I. 25.935.481	Profesora Universitaria en Tecnología
705	MUÑOZ, Roberto Damian	D.N.I. 20.983.385	Profesor Universitario en Tecnología
706	ROJAS, Claudio Ricardo Norberto	D.N.I. 17.128.393	Profesor Universitario en Tecnología

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1258/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior